Eleccion de Sf.os de dn Juan de Sumo } En la villa de Sumilla a veinte y qual
de 1682 hasta otro saldia de 1683 } tro dias del mes de Junio de mil seiscientos y ochenta
y dos años los señores D. Andres Galiano y Puche theniente de Corre.dor
de esta villa y Jadesor q.uera, D. Bartolome Huellan fernandez de los Cobos
y Juan fernandez zamorano Alcal.des ordinarios D. Juan de los Cobos
perez y guardiola D. Alonso lozano thomas D. Lorenzo guardiola Galiano
y D. Blas ximenez de rotal Regidores, y D. Alonso perez de los Cobos
Alguacil mayor Concejo Justicia y Regimiento de esta dicha villa estando
de Junto en su sala de Cabildo como lo han de uso y costumbre para hazer
la Eleccion de fieles diuedores dia de la fecha hasta San Juan de Junio
que viene de mil seiscientos y ochenta y tres la qual se hizo en la
forma siguiente

En el dia de dicho señor theniente de Corregidor se sacaron un pliego
cerrado y sellado que en el sobrecrito del decia Eleccion de fieles
de Murcia de la villa de Sumilla de el año de San Juan de Junio de este
año de ochenta y dos hasta otro saldia del que viene de mil seiscientos
y ochenta y tres y siendose abierto por mandado de dicho ayuntam.to
se hallo una Provision de su Ex.ma el Marques de Villena mayordomo
por la qual nombra por Alcalde ordinario en el estado noble a Don
Juan Antonio perez de los cobos y por Alcalde ordin.o en el estado de
Ciudadanos a D. Juan Galian Deumal y por Alguacil mayor en
dicho estado de ciudadanos a Joseph Martinez thomas y por ma
yordomo del gremio en dicho estado noble a D. Christoval Blasquez
ganazera, y visto la dicha Provision y los dichos Sres. se mandaron se
guarde cumpla y execute como en ella se contiene y sucesivamente se mandaron
y se les de la posesion de dhos oficios con la solemnidad de derecho
Para nombrar los demas oficiales de el ayuntam.to por lo que toca
al estado de hijos dalgo de los Regidores y por Alcalde de la